JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05001 31 10 **001 2022 00253 00**

Se agrega al expediente la constancia de entrega certificada número 1094489 expedida por Sevientrega, que da cuenta del envío y resultado de la notificación al demandado, el 2 de abril de 2024 a las 14:01 horas.

Por lo que habiéndose cumplido las disposiciones de los artículos 6 y 8 la Ley 2213 de 2022, se ordena TENER POR NOTIFICADO al señor LIZARDO DE JESÚS URIBE GONZÁLEZ de la presente demanda.

Teniendo en cuenta que, el término de traslado concedido aún no ha vencido; una vez el mismo se finiquite se procederá con la etapa subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35dc806ce041e24373572635e2fedeab66bbc7ac7826cce6178f9232c28fc544**

Documento generado en 17/04/2024 03:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica